



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTANDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA y la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución N° 0002-2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal de los siguientes predios de propiedad del Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADOS	PARTIDA REGISTRAL	C.U.S.	UBICACIÓN	ZONIFICACION	ÁREA (m ²)	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
DOC. 1445747 - EXP. 1231735 (17.02.2023)	MANUEL ALFONSO YRRIBARREN BUSTILLOS	P.E. N° 11045868 de los Registros Públicos de Tumbes.	206099	Lote S/N, Sector Punta Sal Grande, distrito Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar TUMBES	- Residencial Densidad Baja (RDB) = 523.25 m ² - Area Restante (Vías) = 48.94 m ²	572.19 m ²	S/ 384,511.68 (Trescientos ochenta y cuatro Mil quinientos once con 68/100 soles).	1.- Causal "Otros Supuestos de Posesión", regulado en el numeral 4 del artículo 222 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por D.S. N° 008-2021-VIVIENDA. 2.- El predio se encuentra cercado con caña en su totalidad y cuenta con una vivienda de dos pisos que ha sido construida por el administrado.

De haber oposición, esta deberá estar debidamente sustentada, y deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N° 200, distrito, provincia y departamento de Tumbes.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial


Paula E. González Mendoza
CAP 8095
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL